

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE

Para el mes de noviembre se dio seguimiento a la instalación de uno de los sensores de medición de partículas PM 10 y PM 2.5, para lo cual se manifiesta que se realizaron las acciones correspondientes para la instalación del sensor como parte de la red de monitoreo de la calidad del aire, por tal motivo se cumplió con lo programado para dicha fecha, así mismo se proporciona link del portal donde se puede visualizar el funcionamiento de dicha red:

[http://sema.qroo.gob.mx/sensores\\_purpleair/index.php](http://sema.qroo.gob.mx/sensores_purpleair/index.php)

Para los fines correspondientes, se anexa como evidencias de las gestiones realizadas para la instalación de la red de monitoreo de la calidad del aire



A T E N T A M E N T E

BIOL. AURELIO CRISANTO JIMENEZ  
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

C.c.p.- Archivo/Expediente.

Más y mejores oportunidades

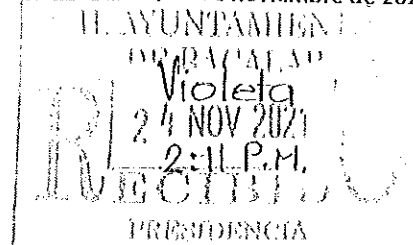
REFERENCIA: DESPACHO DEL SECRETARIO  
OFICIO NO. SEMA/DS/1891/2021

1848

Asunto: Se informa acerca de red de monitoreo de partículas atmosféricas

Chetumal, Quintana Roo, 03 de noviembre de 2021

C. JOSÉ ALFREDO CONTRERAS MÉNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE BACALAR  
PRESENTE



Me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo (SEMA), se encuentra realizando acciones encaminadas a monitorear, prevenir y mitigar las emisiones de contaminantes atmosféricos en la entidad, por lo cual se adhirió al proyecto *"Fomento del Monitoreo de Biodiversidad y Cambio Climático en la Región de la Selva Maya"*, mismo que es liderado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ, Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable), derivado de lo cual instalamos sensores *PurpleAir* en las principales ciudades del Estado para establecer un sistema de monitoreo en tiempo real de partículas atmosféricas menores a 10 micras (PM10) y menores a 2.5 micras (PM2.5).

Estos contaminantes monitoreados provienen de múltiples fuentes emisión, tales como los incendios forestales y urbanos, incendios en basureros y/o rellenos sanitarios, actividades de construcción, industrias, automóviles, entre otros, pudiendo ocasionar la degradación de selvas, cuerpos de agua y suelos, daños a la vida silvestre y a la salud humana.

Como parte de esta primera red de monitoreo de partículas atmosféricas en la entidad, instalamos un sensor PurpleAir en el Palacio Municipal de Bacalar y uno en la estación del H. Cuerpo de Bomberos de Bacalar, con el apoyo del H. Ayuntamiento, esto durante el mes de febrero del presente año. Dichos sensores actualmente continúan generando información respecto a las concentraciones de partículas atmosféricas, cuyos resultados pueden ser consultados a través del Sistema Estatal de Información Ambiental (SEIA) en la página de internet oficial de esta Secretaría



REFERENCIA: DESPACHO DEL SECRETARIO  
OFICIO NO. SEMA/VDS/1891/2021

([http://sema.qroo.gob.mx/sensores\\_purpleair/index.php](http://sema.qroo.gob.mx/sensores_purpleair/index.php)) o en la página del proveedor de los sensores (<https://www.purpleair.com/map?mylocation>).

Toda la información generada a través de los sensores es de carácter público, por lo que los ayuntamientos cuentan con total libertad para difundir los resultados a la ciudadanía y de hacer uso de los datos como apoyo en la definición de políticas públicas.

No omito comentar que el personal quien fungió como enlace del Ayuntamiento en la logística de instalación de los sensores y operación de los mismos, es el Lic. Romel Gilbran Cano Álvarez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y encargado de Ecología y Medio Ambiente, por lo que tengo a bien solicitarle respetuosamente nos ratifique o en su caso rectifique, el personal designado para el seguimiento de la operación del multicitado sensor. Así también me permito mencionarle que el Biol. Aurelio Crisanto Jiménez, quien es el Director encargado del tema, podrá brindarle mayor nivel de detalle del proyecto en comento en el teléfono 983 129 2101 ext. 218.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Biol. Elvira Carvajal Hinojosa.- Subsecretaria de Protección Ambiental y Planeación Técnica  
C.c.p. Biol. Aurelio Crisanto Jiménez.- Director de Gestión para la Calidad del Aire y Monitoreo Ambiental de la SEMA  
Expediente 10/10/2021

EVA/10/2021

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"*

